



miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C



Señor:
ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN
Representante Legal
COMSISTELCO S.A.S.
Teléfono: **3168693840**
Correo Electrónico: preventa@comsistelco.com
Dirección: Cra. 20C # 75^a -27
Bogotá D.C.

Señora
MARIA DANIELA MEJÍA
Representante Legal
SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S.
Teléfono: **3229495938**
Correo Electrónico: GERENCIA@SPECTRUMT.CO
Dirección: Calle 53 No. 52-59
Bogotá D.C.

Señor
OMAR RIVERA PINILLA
Representante Legal
ACONPIEXPRESS S.A.S.
Teléfono: **3155449737**
Correo Electrónico: servicioalcliente@aconpiexpress.com.co
Dirección: Calle 116 No. 18-45 Ofc. 301
Bogotá D.C.

ASUNTO: Por el cual se decide el proceso de selección dentro de la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Calle 35 No.7-25 Edificio Caxdac (Piso 4) Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número

De manera atenta y conforme lo establecido en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 002 del veintidós (22) de diciembre de 2020, el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública adelantó la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC PARA SU FUNCIONAMIENTO".

Este proceso, que se encuentra sujeto a las normas y reglas de derecho privado, se desarrolló como a continuación se describe:

- Que conforme lo exige el Capítulo III "DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS", numeral 3.2.1.5 "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS" del Manual de Contratación del Fondo, se elaboró el estudio previo correspondiente a fin de adelantar un proceso de selección cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC PARA SU FUNCIONAMIENTO".
- El quince (15) de octubre de 2024, previa información de la Fiduciaria La Previsora S.A. respecto a la disponibilidad de recursos en el fideicomiso, la Líder Administrativa y Financiera de FONDETEC expidió el certificado de disponibilidad de recursos.
- Mediante memorando No. M20241017013035 del diecisiete (17) de octubre de 2024, se designó al Comité Estructurador, Evaluador y al Líder Funcional del proceso de selección para contratar la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC PARA SU FUNCIONAMIENTO".
- El diecisiete (17) de octubre de 2024, se presentó por parte de los estructuradores y el abogado Líder Funcional del proceso ante el ordenador del gasto, la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, según consta en la planilla y acta correspondiente.
- El diecisiete (17) de octubre de 2024, se remitió a través de correo electrónico contratos@fondetec.gov.co y a través del Sistema de Registro de Ciclo de Comunicación Emisor – Receptor de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S., el Oficio No. RS20241017154553 de la misma fecha, acompañado de la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, a cincuenta y cinco (55) empresas a saber: (1) AVILA



miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número

OSORIO INGENIERIA; (2) INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S; (3) ARITEC S.A.S.; (4) SIEAM Y-XX S.A.S.; (5) ATS ALL TECHNOLOGICAL SERVICES S.A.S; (6) C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.; (7) LYN INGENIERIA S.A.S; (8) JAMES RIVEROS TELLEZ; (9) GESCOM S.A.S.; (10) CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.; (11) DIGITALSISTEM COLOMBIA S.A.S; (12) INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S.; (13) GLOBAL TECHNOLOGY STUDIO S.A.S.; (14) EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.; (15) INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; (16) CLINEVYM LTDA; (17) LA PIPA COMERCIALIZADORA S.A.S; (18) COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVIDER LTDA BIC; (19) PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION; (20) COMPUTADORES S.A.S.; (21) SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S.; (22) MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S; (23) GLOBAL MECATRONICA; (24) INVESTMENTS GP LOGISTICS S.A.S.; (25) IKNO; (26) QUALITY GROUP SERVICES; (27) STSSA; (28) ALIANZATEC; (29) DSSYSTEM S.A.S.; (30) AIRCOMSYSTEMS; (31) OPENGROUP; (32) ENLANUBE; (33) AXONTECH; (34) SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.; (35) ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.; (36) SIEAM Y-XX; (37) SERVITRONIC; (38) COLSISTEC; (39) EXATICGROUP; (40) SECURITY AND SERVICES; (41) TECNIPUNTOS; (42) STEREN; (43) DIGITAL SISTEM COLOMBIA S.A.S.; (44) NASS S.A.S.; (45) ACONPIEXPRESS S.A.S.; (46) SELCOMP; (47) SYSCOM COLOMBIA; (48) INTELCOLSAS; (49) TICBRIGDE; (50) MAINGECOL; (51) ENGINEER; (52) IISTEC; (53) GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.; (54) EMISOL SAS; (55) COMSISTELCO S.A.S.

- Del dieciocho (18) al veintitrés (23) de octubre de 2024, estaba previsto el plazo para los interesados solicitaran aclaraciones a la Invitación, la empresa COMSISTEC, presentó una observación o solicitud de aclaración a la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, la cual fue allegada el veintidós (22) de octubre de 2024.
- El veinticinco (25) de octubre de 2024, mediante Oficio No. RS20241025158217 se emitió formulario de preguntas y respuestas No. 1, en atención a la presentación de observaciones o solicitudes de aclaración a la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024 por parte del posible oferente COMSISTEC.
- El veintiocho (28) de octubre de 2024, siendo las 02:00 p.m. de acuerdo con la hora legal señalada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, se efectuó la diligencia virtual de cierre del proceso de selección, donde presentaron ofertas por parte de las empresas **SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S**, **ACONPIEXPRESS S.A.S.** y **COMSISTELCO S.A.S**, como consta en la planilla y acta de cierre del presente proceso.



miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número

- Del veintinueve (29) de octubre al seis (6) de noviembre de 2024, se realizaron las evaluaciones y los respectivos informes de verificación y evaluación de las condiciones habilitantes jurídicas, técnicas y financiero - económicas. La verificación jurídica se realizó por parte de la Fiduciaria La Previsora S.A. y las evaluaciones técnicas y financiero - económicas, se adelantaron por parte del Comité Evaluador designado por el Director de FONDETEC.
- El treinta y uno (31) de octubre de 2024, se emitió el oficio No. RS20241031161510 mediante el cual FONDETEC solicitó al oferente **COMSISTELCO S.A.S**, aclaración de su oferta, para lo cual le otorgó plazo hasta el primero (1) de noviembre de 2024 a las 4:00 p.m.
- El primero (1) de noviembre de 2024, se emitió el oficio No. RS20241101162517 mediante el cual FONDETEC acogió la solicitud elevada por **COMSISTELCO S.A.S**. en el sentido de ampliar del término para presentar las respuestas a las aclaraciones de la oferta, para lo que otorgo plazo hasta el cinco (5) de noviembre de 2024 a las 3:00 p.m.
- El cinco (5) de noviembre de 2024, se emitió el oficio No. RS20241105163939 mediante el cual FONDETEC solicitó al oferente **COMSISTELCO S.A.S**, aclaración de su oferta, para lo que otorgó plazo hasta el seis (6) de noviembre de 2024 a las 3:00 p.m.
- De acuerdo con el contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. No. 024 suscrito el quince (15) de enero de 2014, numeral 7, cláusula octava "OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA", la Fiduciaria es la encargada de realizar la evaluación jurídica que se efectúe en la etapa precontractual, de los procesos de selección liderados por el Gerente o Director de FONDETEC, en los términos establecidos en la Ley 1698 de 2013, para lo cual se elevó la respectiva solicitud mediante Oficio No. RS20241101162602 del primero (1) de noviembre de 2024.
- El ocho (08) de noviembre de 2024 a través del correo electrónico contratos@fondetec.gov.co se remitió y comunicó a los oferentes **SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S., ACONPIEXPRESS S.A.S. y COMSISTELCO S.A.S.** los informes de evaluación jurídica, técnica y financiero - económicas, así como el



miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

Al contestar por favor cite este número

consolidado del informe de verificación y evaluación.

- El consolidado de los informes de evaluación fue el siguiente:

Defensa

Bogotá, D.C., 7 de noviembre 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – FONDETEC
INVITACIÓN A OFERTAR No. 09/2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC
CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC."

PROPONENTE	CAPÍTULO 2			4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN (1.000)		
	1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	2. VERIFICACIÓN TÉCNICA	3. VERIFICACIÓN FINANCIERA	4.1 ECONÓMICO MENOR PRECIO (1.000)	PUNTOS TOTALES	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	RECHAZADO (X1)	RECHAZADO (X2)	RECHAZADO (X3)	N/A	N/A	N/A
ACONPIEXPRESS	RECHAZADO (Y1)	RECHAZADO (Y2)	RECHAZADO (Y3)	N/A	N/A	N/A
COMSISTELCO	HABIL (Z1)	HABIL (Z2)	HABIL (Z3)	1.000	1.000	1

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 1 | 9

Defensa

SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S.-(X1).

El veintiocho (28) de octubre de 2024 a las 02:00 P.M. de conformidad con el cronograma del proceso, FONDETEC llevó a cabo la diligencia de cierre, momento en el cual dio apertura a la oferta allegada por la empresa SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S. El cual consta de diecinueve (19) archivos, sin embargo, una vez verificados los archivos que componen su propuesta, se evidenció que NO CUMPLE y se encuentra incurso en causal de rechazo, de acuerdo con lo siguiente:

1-) No allegó la póliza de seriedad de la oferta, por lo tanto, se encuentra incurso en la siguiente causal: "CAPÍTULO 1. GENERALIDADES, numeral 20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, causal m) cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta, junto con la propuesta, y de acuerdo con lo establecido en el CAPÍTULO 2. "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN JURÍDICA", numeral 1.9.2. CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que indica a cada proponente deberá presentar con su propuesta so pena de rechazo de la oferta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC - NIT. 830.053.105-3"

Así las cosas, la oferta presentada por la empresa SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S. NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación a ofertar No. 9 de 2024 y se encuentra incurso en las causales de rechazo nombradas anteriormente.

Por lo anterior la misma no es objeto de evaluación Jurídica, Técnica y Económica - Financiera.

ACONPIEXPRES S.A.S.-(Y1).

El veintiocho (28) de octubre de 2024 a las 02:00 P.M. de conformidad con el cronograma del proceso, FONDETEC llevó a cabo la diligencia de cierre, momento en el cual dio apertura a la oferta allegada por la empresa ACONPIEXPRES S.A.S. El cual consta de una (1) carpeta con veinte (20) archivos, sin embargo, una vez verificados los archivos que componen su propuesta, se evidenció que NO CUMPLE y se encuentra incurso en causal de rechazo, de acuerdo con lo siguiente:

1-) No allegó la póliza de seriedad de la oferta, por lo tanto, se encuentra incurso en la siguiente causal: "CAPÍTULO 1. GENERALIDADES, numeral 20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, causal m) cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, y de acuerdo con lo establecido en el CAPÍTULO 2. "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN JURÍDICA", numeral 1.9.2. CONDICIONES DE

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

Página 2 | 9

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Calle 35 No.7-25 Edificio Caxdac (Piso 4) Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 5 | 12

miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

Al contestar por favor cite este número



Se encuentra incurso en las siguientes causales establecidas en CAPÍTULO 1 "GENERALIDADES", numeral 20. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", causal "m) cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta", y de acuerdo con lo establecido en el CAPÍTULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN JURÍDICA", numeral 1.9.2. "CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", que indica "(...) cada proponente deberá presentar con su propuesta so pena de rechazo de la oferta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC - NIT. 830.053.105-3"

2-) El presupuesto establecido para el presente proceso es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$12.309.841), y el ofertado en la propuesta económica por el oferente ACONPIEXPRESS es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$14.312.819).

Por lo tanto, se encuentra incurso en la causal de rechazo conforme a lo establecido en CAPÍTULO 1 "GENERALIDADES", numeral 20 "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", causal "l) cuando la oferta supere el presupuesto o el valor asignado al precio techo establecido para el presente proceso, en la propuesta económica. Anexo 5."

Así las cosas, la oferta presentada por la empresa ACONPIEXPRESS S.A. NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación a ofertar No. 9 de 2024 y se encuentra incurso en las causales de rechazo nombradas anteriormente.

Por lo anterior la misma no es objeto de evaluación Jurídica, Técnica y Económica - Financiera.

COMSISTELCO S.A.S. (Z1).

FONDETEC, mediante los oficios No. RS20241031161510 del 31 de octubre de 2024 y oficio No. RS20241105163939 del 5 de noviembre de 2024, solicitó aclaraciones a la oferta presentada por el proponente con el fin que se cumplieran los requisitos establecidos en la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024. Es de resaltar que el oferente **COMSISTELCO S.A.S** presentó respuesta a las solicitudes de aclaraciones dentro del término establecido para el efecto. Por lo anterior, se encuentra que:

**JURÍDICO
(Z1)**

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 3 | 9



1. CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. A folio digital 16 de la Carpeta denominada Documentos de verificación Jurídica el oferente presentó la garantía de seriedad de la oferta expedida el 28 de octubre del 2024 por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. número de póliza: 11-45-1011153622 Anexo: 0, no obstante una vez revisada y analizada por el evaluador Jurídico se presenta lo siguiente:

La Invitación a Ofertar No. 09 de 2024 señaló en el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" subnumeral 1.9.2. "CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" lo siguiente:

"1.9.2." CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"

Cada proponente deberá presentar con su propuesta so pena de rechazo de la oferta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC - NIT. 830.053.105-3 de acuerdo con lo señalado a continuación:

Nota No. 1: El oferente deberá acompañar la respectiva póliza con el recibo de pago, recibo de caja, extracto bancario, documento de aprobación de transacción electrónica o equivalente, que dé cuenta del efectivo pago realizado de la póliza constituida. Lo anterior, en las verificaciones que realice La Fiduciaria La Previsora S.A. - Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC - NIT No. 830.053.105-3, sobre la póliza allegada.

Una vez verificada la documentación que compone la oferta, no se observa copia del recibo de pago, recibo de caja, extracto bancario, documento de aprobación de transacción electrónica o equivalente que dé cuenta del efectivo pago realizado de la póliza constituida.

Por lo tanto, se solicita allegue copia del respectivo recibo de pago, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la invitación a ofertar No. 09 de 2024(...)".

¹ Oficio No. RS20241031161510 del treinta y uno (31) de octubre de 2024.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 4 | 9

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Calle 35 No.7-25 Edificio Caxdac (Piso 4) Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 6 | 12

miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número



El oferente dentro del término fijado para el efecto allegó lo solicitado por parte de FONDETEC, aportando el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta. Por lo anterior, cumple con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, respecto al asunto del numeral indicado.

2. ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.

"(...) La Invitación a Ofertar No. 09 de 2024 señaló en el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" subnumeral 1.9.3. **ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA**"

1.9.3."(...)." ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA"

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si la garantía de seriedad del ofrecimiento aportada con la propuesta, no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la Ley o en la presente invitación, el **P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC**, requerirá al proponente a fin de que la subsane en lo pertinente dentro del plazo que se le señale para el efecto.

Una vez revisada en su totalidad todas las cuatro (4) carpetas que conforman la oferta, no se observa dentro de la póliza los alcances solicitados. (...)”².

El oferente dentro del término fijado para el efecto allegó lo solicitado por parte de FONDETEC, aportando los eventos dentro de la póliza de seriedad de la oferta. Por lo anterior, cumple con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, respecto al asunto del numeral indicado.

² Oficio No. RS20241031161510 del treinta y uno (31) de octubre de 2024.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 5 | 9



3. CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Una vez verificada la documentación que compone la oferta, se observa que el valor de la garantía de la seriedad del ofrecimiento es del (10%) y lo solicitado conforme a lo estipulado dentro de la invitación a ofertar No. 9 de 2024 es el (20%). (...)”²

"(...) "CAPÍTULO 2 CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN"; Numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" subnumeral 1.9.2. **CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** subnumeral b) El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del veinte (20%) del valor del presupuesto.

Por lo tanto, se requiere que el oferente **COMSISTELCO S.A.S.** presente el valor correspondiente equivalente al del veinte (20%) del valor del presupuesto.

El oferente presentó lo solicitado, dentro del término establecido cumpliendo con las reglas de la invitación a ofertar No. 9 de 2024.

En consecuencia, la oferta presentada por la empresa **COMSISTELCO S.A.S.** se encuentra habilitada para continuar en el presente proceso, toda vez que es hábil al cumplir la totalidad de los criterios jurídicos fijados en las reglas de participación de la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024.

**TÉCNICO
(22)**

El oferente **COMSISTELCO S.A.S.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA", del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024. Por lo anterior, la oferta resulta hábil respecto a los requisitos técnicos, fijados para este aspecto.

² Oficio No. RS20241105163039 del cinco (05) de noviembre de 2024.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 6 | 9

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Calle 35 No.7-25 Edificio Caxdac (Piso 4) Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 7 | 12

miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número



**FINANCIERO
(23)**

1. Una vez verificada la propuesta económica presentada por el oferente COMSISTELCO S.A.S. a folio 1 digital correspondiente a la carpeta denominada sobre económico, se observa dentro de la misma en el marco de la invitación a ofertar N° 9, que los precios ofertados presentan un valor inferior al fijado en el precio techo, superior al 20%, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO CON IVA (VALOR UNITARIO)	VALOR UNITARIO CON IVA VALOR UNITARIO (PROPUESTA ECON)	% de precio artificial	observación
Cámara tipo domo	1	\$ 858.500,00	\$ 603.500,00	70,2%	precios artificialmente bajos
Alta resolución	1	\$ 3.485.579,00	\$ 3.214.528,74	7,4%	
Biométrico	1	\$ 889.853,00	\$ 626.251,44	70,2%	precios artificialmente bajos
sensor de temperatura	1	\$ 663.000,00	\$ 491.300,00	74,1%	precios artificialmente bajos
Sistema de emergencia	1	\$ 706.803,00	\$ 376.216,00	53,2%	precios artificialmente bajos

Por tal motivo, se solicitó a la empresa COMSISTELCO.SAS, justificar el porqué de los precios ofertados y si se ratifican en los mismos, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del proceso que nos convoca, de esta manera:

"(...) La Invitación a Ofertar No. 09 de 2024 señaló en el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" subnumeral 4.1. **PONDERACIÓN ECONÓMICA**", (...)"²⁴

(...) numeral 4.1. **PONDERACIÓN ECONÓMICA**

²⁴ Oficio No. RS20241031161510 del treinta y uno (31) de octubre de 2024.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 7 | 9



El oferente presente la justificación solicitada dentro del plazo establecido y una vez analizada la explicación del oferente el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC, comité evaluador financiero informa que los precios ofertados no generan riesgos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CONCLUSIONES

Una vez verificada la información jurídica, técnica, financiera y económica presentados por el Oferente y analizada la información, se concluye que la oferta de la empresa **COMSISTELCO S.A.S** CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de verificación, de conformidad con lo expuesto en la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC. Numeral 23. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Por lo anterior, al resultar hábil la oferta de la empresa **COMSISTELCO S.A.S.**, y atendiendo lo establecido en el numeral 4.1 "PONDERACIÓN ECONÓMICA" del numeral 4 "CRITERIOS DE PONDERACIÓN" del capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", de la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024. A continuación, se señala la ponderación obtenida por la empresa **COMSISTELCO S.A.S.**

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO	VALOR TOTAL OFERTADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA OFERTA ECONÓMICA
ECONÓMICO	1.000		
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR COMSISTELCO SAS		\$ 9.081.700	
PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE			1.000

En consecuencia, la oferta presentada por la empresa **COMSISTELCO SAS**, CUMPLE con la totalidad de la EVALUACIÓN ECONÓMICA establecida en el proceso de Contratación Invitación a Ofertar No. 09 de 2024 adelantada por el P.A.P.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 8 | 9



miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC, por consiguiente, al ser el único proponente habilitado, se le asignan los MIL Puntos (1.000).

El presente documento se emite el siete (07) de noviembre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Revisó: Luz Marina Almarío Burbano.
Evaluador Jurídico: Isabel Cristina Chaverra de la Cuesta/ Fiduciaria La Previsora S.A.
Evaluador Financiero - Económico: Wilson Mendoza - Luis Galarza.
Evaluador Técnico: Daniel Torres - Diego Caro.
Proyectó: Luisa Gallardo.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Avenida Calle 72 No. 6 - 30 (Piso 15), Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 9 | 9

- Dentro del término de exhibición de los informes de evaluación de la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, no se recibió observación alguna o solicitud de aclaración respecto de las evaluaciones de las ofertas o consolidado de informes.
- Así las cosas, conforme al numeral 23 "ORDEN DE ELEGIBILIDAD" de la Invitación a Ofertar, se estableció que "(...) *Por ofertas hábiles, entiéndase como aquellas ofertas que han cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, técnico, y financieros - económicos de la invitación. (...)*"^[1], por lo anterior, el equipo evaluador posteriormente al análisis jurídico, técnico y financiero - económico, concluyó que la propuesta del oferente **COMSISTELCO S.A.S**, cumple con los requisitos habilitantes y de ponderación señalados en la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, como se indica en los informes evaluación que hacen parte integral del consolidado.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Calle 35 No.7-25 Edificio Caxdac (Piso 4) Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 9 | 12

miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número

El Comité de Contratación recomienda al Director de FONDETEC adjudicar la Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, al oferente que se ubica en el primer lugar del orden de elegibilidad en atención al puntaje final obtenido, de conformidad con el consolidado de informes de evaluación.

En consecuencia, y con fundamento en los informes de evaluación señalados, se procede a:

1. Adjudicar el contrato resultado del proceso de selección identificado como Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC", bajo las especificaciones y características técnicas establecidas en el Anexo No. 2 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y Anexo No.4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS" al proponente **COMSISTELCO S.A.S.** identificado con el NIT No. 830.007.379-9 y representada legalmente por el señor: **ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Bogotá D.C., hasta por la suma de **NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$9.081.700)** incluidos la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como cambios en la TRM, impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiera lugar, con plazo de ejecución hasta por treinta (30) días calendario, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de las pólizas de garantía.
2. Teniendo en cuenta el ofrecimiento realizado por el oferente **COMSISTELCO S.A.S.**, deberá aplicar los siguientes precios en el marco del futuro contrato:

NO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Cámara tipo domo para interior, con	Unidad	6	\$507.142,86	\$96.357,14	\$603.500,00	\$3.621.000



miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número

	visión nocturna instalación y puesta en funcionamiento de cámaras (Incluye obra civil de ser necesaria).						
2	Aire acondicionado portátil 12.000 BTU para centro de cableado (Debe incluir de ser necesario, instalación configuración y puesta en funcionamiento .	Unidad	1	\$2.701.276,25	\$513.242,49	\$3.214.518,74	\$3.214.518
3	Un Biométrico marca HIK Visión Modelo DS-K1T8003MF con su correspondient e actuador magnético (Incluye instalación configuración y puesta en funcionamiento)	Unidad	1	\$526.261,71	\$99.989,73	\$626.251,44	\$626.251
4	Sensor de Temperatura (incluye instalación configuración y puesta en funcionamiento)	Unidad	1	\$412.857,14	\$78.442,86	\$491.300,00	\$491.300



miércoles, 13 de noviembre de 2024

NO. RS20241113168093

← Al contestar por favor cite este número

5	Botón de emergencia de enclavamiento para uso exclusivo en caso de emergencia. Incluye obra civil, instalación configuración y puesta en funcionamiento	Unidad	3	\$316.142,86	\$60.067,14	\$376.210,00	\$1.128.630
\$TOTALES							\$9.081.700

3. Remitir el presente documento al correo electrónico de los oferentes participantes.

Cordialmente,



RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO
Director de FONDETEC

[1] Invitación a Ofertar No. 09 de 2024, página No. 21-22.

Notificaciones internas:

Elaboró: LUISA GALLARDO

Visto Bueno: LUZ MARINA ALMARIO

Serie: Contratos/ Contratos De Bienes O Servicios - Fondetec

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Calle 35 No.7-25 Edificio Caxdac (Piso 4) Bogotá D.C
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

